



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

000002

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0001-B-2016-GM/MDCH

Challhuahuacho, 04 de Enero de 2016.

### VISTO:

El Informe N°01-2016-JFLL/MDCH/JFLL-de fecha 04 de enero de 2016, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre aprobación de la "DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN POR VIAJES EN COMISIÓN DE SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALHUAHUACHO".

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece Gobiernos Locales son entidades básicas de la Organización Territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales de Gobierno Local, el Territorio la Población y la Organización.

Que, el Artículo VIII de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que: "los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio".

Que, en conformidad a lo propuesto por la oficina de planificación presupuesto y en concordancia con el "decreto supremo n°007-2013-ef", que regula el otorgamiento de viáticos para viajes de comisión de servicios en el territorio nacional..., que en ese sentido resulta necesario aprobar la "directiva de normas y procedimiento para la asignación de viáticos y rendición por viajes en comisión de servicio de la municipalidad distrital de challhuahuacho", Directiva que tiene como **propósito:**

### I. FINALIDAD

La presente directiva tiene por finalidad normar la asignación de viáticos y la respectiva rendición de los gastos efectuados en los viajes por comisión de servicios por parte de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, incluyendo a los funcionarios públicos, personal de confianza, personal contratado bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios-CAS y aquellos que brinden servicios de consultoría que por la necesidad o naturaleza del servicio requiera realizar viajes al interior del país.

Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC 000001

Gestión 2015 - 2018

## II. OBJETIVO

- 2.1. Establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de la asignación de Viáticos; así como los plazos para la presentación de rendición por viajes de comisión de servicios dentro y fuera del territorio nacional.
- 2.2. Asegurar un adecuado nivel de eficiencia en las acciones que los funcionarios y empleados públicos realicen en los viajes de comisión de servicios.

## III. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- 3.3. Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 3.4. Ley N° 30372 Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2016.
- 3.5. Decreto Supremo N° 007-2013-EF. Decreto Supremo que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional.
- 3.6. Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT y Modificaciones sobre Comprobantes de Pago.
- 3.7. Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- 3.8. Decreto Legislativo N° 1057, Decreto que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- 3.9. Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

Que, de conformidad a lo establecido en el "DECRETO SUPREMO N°007-2013-EF", que regula el otorgamiento de Viáticos para Viajes de Comisión de Servicios en el Territorio Nacional... y la disposición a favor de la Gerencia Municipal en uso de las Facultades y Atribuciones otorgadas por Alcaldía municipal plasmadas la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°01-A-2016-A-MDCH-C-(04/01/16) y en uso de las atribuciones que le otorgue la constitución política del Perú y el numeral 6° del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la "DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN POR VIAJES EN COMISIÓN DE SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO". Junto a ella los formatos anexo 01, anexo 02, anexo 03, anexo 04 para el ejercicio presupuestal de 2016.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina Tesorería Unidad de Contabilidad y demás órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho. Y dar el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a Ley,

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Archivo  
DISTRIBUCION:  
Planif. Y Ppto.  
Contabilidad  
Tesorería

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
CALLE DE LOS HERMANOS CHAMPAR  
COTABAMBAS - APURIMAC

Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .